

RESOLUCIÓN No. 0151 DE 25 ENERO 2022

Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas en el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, artículo 38 de la Ley 996 de 2005, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005¹, estableció el marco legal para el desarrollo electoral presidencial reglamentando la participación en política de los servidores públicos y las garantías de la oposición.

Que el artículo 38 de la citada Ley señaló las prohibiciones para la modificación de la nómina de las entidades territoriales, las cuales aplican para la Secretaría Distrital de Integración Social indicando:

"La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa."

Que mediante Resolución 367 del 29 de mayo de 2020², la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia otorgó comisión a la servidora pública **María Mercedes Rodríguez Escobar**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.943.660** para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, hasta el 31 de diciembre de 2020; la cual fue prorrogada posteriormente mediante la Resolución No. 1073 del 23 de diciembre de 2020³, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que conforme la terminación de la comisión de la servidora pública **María Mercedes Rodríguez Escobar**, como Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de esta entidad, se generó una falta definitiva en dicho cargo cuyo desempeño se hace necesario para la formulación, dirección

¹ "Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones"

² "Por la cual se otorga una comisión"

³ "Por medio de la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESOLUCIÓN No. 0151 DE 25 ENERO 2022

Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social

y ejecución de las políticas, estrategias, planes y proyectos para el desarrollo y gestión del talento humano, de acuerdo con la normativa vigente y los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que para proveer la necesidad del servicio causada por la terminación de la comisión mencionada, la entidad procedió a revisar la historia laboral de **Martha Clemencia Díaz Téllez**, identificada con cédula de ciudadanía número **51.967.645**, determinando mediante certificado de cumplimiento expedido por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 21 de enero de 2022, que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para desempeñar el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta la administración y a fin de preservar el desarrollo y gestión del talento humano, de acuerdo con las necesidades de la entidad, la Secretaría Distrital de Integración Social procede a nombrar a **Martha Clemencia Díaz Téllez**, en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **Martha Clemencia Díaz Téllez** identificada con cédula de ciudadanía número **51.967.645** en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **Martha Clemencia Díaz Téllez** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH *MC*
Revisó: Laura Villamarín Contreras. - Profesional Especializada SGDTH *LC*
Revisó: Claudia Patricia Correa P. - Profesional Especializada DGC
Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa *CWC*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**